

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23
		PAGINA: 1 de 6

16

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2025-08-22

Proceso: FA-CD-028-2

Objeto: [CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA Y SUMINISTRO DE TONER, PARA SUPLIR LAS NECESIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS EN LA EXTENSIÓN FACATATIVÁ DURANTE EL AÑO 2025]

Presupuesto oficial: [Veintitrés millones quinientos veintidós mil quinientos ochenta pesos (\$23.522.580) m/cte.]

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 *“por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”*, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 *“por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”*, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de Subsanabilidad:

“Párrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23
		PAGINA: 2 de 6

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-08-20

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ SAS	900314764 - 1	\$ 6.680.861	\$ 7.947.566
2	PAPELERIA LOS ANDES S.A.S	860026740 - 5	\$ 6.764.395	\$ 8.048.057
3	MENELEC SAS	901618150 - 9	\$ 8.389.700	\$ 9.982.546
4	PC PRONTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	830089925 - 1	\$ 8.503.877	\$ 10.049.331
5	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS	901058050 - 7	\$ 8.902.388	\$ 10.591.981
6	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	93434038 - 0	\$ 8.902.400	\$ 10.591.994
7	DISCOVERS SAS	830112899 - 6	\$ 9.408.546	\$ 11.194.041
8	STATE SOLUTIONS S.A.S	900464395 - 1	\$ 9.465.100	\$ 11.257.883
9	PC PRONTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	830089925 - 1	\$ 9.634.200	\$ 11.462.418

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

COTIZANTE 1: DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ SAS		
NIT: 900314764 - 1		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	PARA PERSONA JURÍDICA: Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	Causal de rechazo 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.
2	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	Causal de rechazo 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.
3	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	Causal de rechazo 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.
4	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).	Causal de rechazo 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23
		PAGINA: 3 de 6

COTIZANTE 1: DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ SAS
NIT: 900314764 - 1

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
		Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.
5	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página	Causal de rechazo 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.
6	Adjuntar justificación de precios artificialmente bajos: formato ABSr132: JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS y ANEXAR LOS RESPECTIVOS SOPORTES que justifiquen el precio cotizado con el fin de permitir el análisis de la cotización y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato	Causal de rechazo 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.

COTIZANTE 2: PAPELERIA LOS ANDES S.A.S
NIT: 860026740 - 5

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Adjuntar justificación de precios artificialmente bajos: formato ABSr132: JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS y ANEXAR LOS RESPECTIVOS SOPORTES que justifiquen el precio cotizado con el fin de permitir el análisis de la cotización y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.	Causal de rechazo 6. Cuando el valor de la cotización sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el cotizante no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad

COTIZANTE 3: MENELEC SAS
NIT: 901618150 - 9

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	CUMPLE
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2025-05-23
			PAGINA: 4 de 6

COTIZANTE 3: MENELEC SAS
NIT: 901618150 - 9

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
	e) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.	
3	Adjuntar justificación de precios artificialmente bajos: formato ABSr132: JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS y ANEXAR LOS RESPECTIVOS SOPORTES que justifiquen el precio cotizado con el fin de permitir el análisis de la cotización y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.	Causal de rechazo 6. Cuando el valor de la cotización sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el cotizante no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad. • No adjunta soportes donde se evidencie que la justificación es eficiente y que puede sostener el cumplimiento del contrato.

COTIZANTE 4: PC PRONTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NIT: 830089925 - 1

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	El oferente allega dos propuestas y cada una con un valor económico diferente.	14. Cuando el cotizante presente varias propuestas por sí mismo o por interpuesta persona, como persona natural o jurídica, en Consorcio, Unión Temporal, u otras formas de asociación contempladas en la Ley, o cuando se presenten varias propuestas de personas jurídicas que tengan el mismo Representante Legal. En este caso todas las propuestas presentadas por el susodicho serán rechazadas. 18. Cuando el cotizante no presente la cotización, o la cotización se presente en moneda diferente a pesos colombianos (COP), o presente más de una cotización y este no indique cuál debe ser considerada en la evaluación económica.

COTIZANTE 5: LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS
NIT: 901058050 - 7

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Adjuntar justificación de precios artificialmente bajos: formato ABSr132: JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS y ANEXAR LOS RESPECTIVOS SOPORTES que justifiquen el precio cotizado con el fin de permitir el análisis de la cotización y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.	CUMPLE - subsanó - El oferente adjunta el formato o ABSr132: JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS, en el que se identifica que no presenta precios bajos, sino que se postula por el 80%, por lo que cumple con precios.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2025-05-23
			PAGINA: 5 de 6

COTIZANTE 5: MAURICIO CORDOBA CABEZAS
NIT: 93434038 – 0

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	/Adjuntar justificación de precios artificialmente bajos: formato ABSr132: JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS y ANEXAR LOS RESPECTIVOS SOPORTES que justifiquen el precio cotizado con el fin de permitir el análisis de la cotización y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.	CUMPLE - subsanó - El oferente adjunta el formato o ABSr132: JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS, en el que se identifica que no presenta precios bajos, sino que se postula por el 80%, por lo que cumple con precios.

COTIZANTE 5: DISCOVERS SAS
NIT: 830112899 – 6

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	/Adjuntar justificación de precios artificialmente bajos: formato ABSr132: JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS y ANEXAR LOS RESPECTIVOS SOPORTES que justifiquen el precio cotizado con el fin de permitir el análisis de la cotización y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.	Causal de rechazo 6. Cuando el valor de la cotización sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el cotizante no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad. Adjunta soportes donde se evidencia que tiene alianzas comerciales sin embargo no adjunta justificación del ítem “MEMORIA USB DE 32 GB METAL QUE SEA DE MARCA PARA TRANSFERENCIAS DE ALTA VELOCIDAD CONECTIVIDAD USB 2.0” presenta un precio artificialmente bajo de -89,73%, donde el valor es muy bajo y no se justifica directamente dicho valor, lo que generaría el no cumplimiento del contrato y especificaciones.

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	RECHAZADO
1	DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ SAS	900314764 - 1		x
2	PAPELERIA LOS ANDES S.A.S	860026740 - 5		x
3	MENELEC SAS	901618150 - 9		x
4	PC PRONTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	830089925 - 1		x
5	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS	901058050 - 7	x	
6	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	93434038 – 0	x	
7	DISCOVERS SAS	830112899 – 6		x
8	STATE SOLUTIONS S.A.S	900464395 -1	x	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

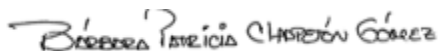
	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23
		PAGINA: 6 de 6

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **[LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS]**.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.



BARBARA PATRICIA CHAPETON GOMEZ
Secretaria Auxiliar

Proyectó: Bárbara Patricia Chapetón Gómez
Oficina Almacén

32.1-.30)